

Plan Operativo Anual 2020

Plan Operativo Multianual 2020-2024



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Guatemala, marzo de 2020

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
I.....	6
MARCO LEGAL, POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	6
1.1. Marco Legal y Político.....	6
a. Constitución Política de la República de Guatemala.....	6
b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	6
c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005.....	6
d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006	6
1.2. Marco Internacional Universal	7
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-	7
b. Espacios de Participación Internacional	12
1.3. Políticas, otras Leyes y Planes Estratégicos.....	12
a. Políticas	12
b. Leyes	13
c. Planes y Estrategias	14
II	16
SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA EN 2019.....	16
III	18
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	18
3.1. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.....	18
a. Estructura organizativa.	19
b. Visión.....	19
c. Misión	19
d. Principios y Valores Institucionales.....	20
3.2 Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 -PEI-.....	20
a. Análisis FODA	20
b. Estrategias del Análisis FODA.....	21

c. Análisis de actores	22
d. Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:	24
IV	26
Enfoques de la planificación	26
a. Enfoque de Gestión por Resultados:	26
b. Enfoque de Equidad y Género	26
c. Enfoque de Gestión de Riesgo	27
V	28
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024	28
a. Presupuesto Multianual 2020 -2024	28
b. Meta de producción Multianual 2020-2024	31
c. Indicadores de Subproductos periodo 2020-2024	33
VI	34
Plan Operativo Anual 2020	34
6.1. Planteamiento de la Vinculación Estratégica Institucional	34
a. Resultado Estratégico Institucional	34
b. Objetivo general	34
Coordinar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- para promover la SAN de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.	34
c. Objetivos específicos	34
d. Estructura Presupuestaria 2020	35
e. Productos y subproductos	37
f. Centro de Costo	43
VII	44
7.1 Monitoreo	44
7.2. Clasificador Temático	46
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	47

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- para el ejercicio fiscal 2020, tiene como base, los lineamientos definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Dirección Técnica de Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, asimismo se vincula al: Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2016-2020, Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2021; así como a la Política General de Gobierno 2020-2024, La Gran Cruzada por la Nutrición y con otros planes estratégicos y políticas relacionadas a la SAN.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el marco legal, la SESAN cuenta con una organización funcional a nivel central, delegados departamentales y monitores municipales en la República de Guatemala; que permite atender las acciones de SAN contenidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y definidas en la “Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y en su Plan Estratégico. En ese contexto, para elaborar el Plan Operativo Anual –POA- 2020 se han realizado una serie de actividades de coordinación que involucran a las diferentes direcciones y Delegaciones Departamentales de la SESAN.

La estructura programática de la SESAN para el periodo fiscal 2020 se basa en siete actividades presupuestarias contenidas dentro del programa número 54 denominado “Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional”, en el que se definen los productos y subproductos enmarcados en la metodología de gestión por resultados y presupuesto por programas.

Debido a la no aprobación del presupuesto para el 2020, la SESAN contará para el presente ejercicio fiscal con el mismo monto asignado en el 2019, por lo que fue necesario realizar los ajustes correspondientes al anteproyecto presentado en julio de 2019, al MINFIN.

MARCO LEGAL, POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1.1. Marco Legal y Político.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, de acuerdo a su naturaleza, atiende las responsabilidades establecidas en los instrumentos legales mencionados a continuación:

Cuadro 1

Marco Legal y Político	Descripción
<p>a. Constitución Política de la República de Guatemala</p>	<p>Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.</p>
<p>b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.</p>
<p>c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005</p>	<p>Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8 ○ El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18. ○ La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22 d ○ La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26 ○ Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 27
<p>d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006</p>	<p>Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Generales Artículos 1 al 6. • CONASAN Artículos 7 al 16. • SESAN. Artículos 17 al 29. • INCOPAS. Artículos 30 al 38. • GIA. Artículo 39.

1.2. Marco Internacional Universal

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

A partir de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se plantean 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODS- anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS demandan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros.

Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los ODS, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la coordinación que realiza la SESAN.

Cuadro 2

No. de Meta	Meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA SESAN como coordinadora de la Política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población pobre y los vulnerables tengan acceso a los servicios básicos de salud y educación.	Acceso a los servicios básicos de Salud, educación, agua, entre otros.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

No. de Meta	Meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA SESAN como coordinadora de la Política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población pobre y vulnerable, incluidos los lactantes, tengan acceso a la alimentación.	Acceso y disponibilidad de alimentos a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, subprogramas y actividades.
2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, vinculadas al POASAN, se promueve acciones que aborden las necesidades de nutrición, en las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes.	Atención a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola sostenible de los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

No. de Meta	Meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA SESAN como coordinadora de la Política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven las semillas mejoradas para los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	A través del rol coordinador de la SESAN se articulan acciones con MSPAS para asegurar la atención a las mujeres embarazadas y en edad fértil.	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte materna.
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	A través del rol coordinador de la SESAN, se coordina con el MSPAS para asegurar la ejecución de las acciones de la ventana de los mil días MSPAS.	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte neonatal.
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	A través del rol coordinador de la SESAN, se coordina con MSPAS para asegurar la vigilancia del agua, y con las municipalidades para la rehabilitación, construcción y mantenimiento (cloración) de sistemas de agua.	Bienes y servicios que permitan la prevención de las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

No. de Meta	Meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA SESAN como coordinadora de la Política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			
4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articula con MINEDUC, para la inclusión e implementación del tema SAN en el currículo nacional base.	Coordinación y articulación para el fortalecimiento del Pensum escolar y el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de agua.	Población vulnerable con agua apta para consumo humano.
6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de saneamiento.	Población con excretas y saneamiento básico en el hogar.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven las MYPES, cuya rectoría está a cargo del MINECO. Se incluyen todos los sectores y subsectores. (Pesca, avicultura, producción, agricultura (granos básicos), artesanías, ganado (cabra, vaca y otros).	Generación de empleo, creación de microempresas.
8.7	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve el cumplimiento de los derechos laborales, cuya rectoría está a cargo del MINTRAB.	Monitoreo del salario mínimo.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

No. de Meta	Meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA SESAN como coordinadora de la Política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población capacitada en tema de resiliencia.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población sensibilizada sobre cambio climático a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población capacitada sobre prevención de desertificación, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios.
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica			
15.3	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, en coordinación con MARN y MAGA.	Población capacitada sobre prevención de desertificación, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios.

b. Espacios de Participación Internacional

Movimiento “Scaling Up Nutrition –SUN-

Coordinación para la promoción y ejecución de las 10 acciones de la ventana de los mil días.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC

En la III cumbre de la CELAC, realizada en Costa Rica en enero 2015, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades, así como, el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

1.3. Políticas, otras Leyes y Planes Estratégicos

a. Políticas

Cuadro 3

Política	Breve descripción
Política General de Gobierno 2020-2024	La PGG se fundamenta en el Plan Nacional de innovación y desarrollo (PLANID) en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante 2020 a 2024. De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contribuirá de acuerdo a las orientaciones estratégicas al cumplimiento de la meta estratégica de reducción de la desnutrición crónica, del pilar de Desarrollo Social, a través de acciones e indicadores.
Política de Desarrollo Social y Población	La Política de Desarrollo Social y Población enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad guatemalteca para que los ciudadanos compartan, en forma equitativa, los beneficios del desarrollo social; ello por medio de la implementación de una política integral de población. La operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población se dará por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al artículo 6, inciso f) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural al (decreto 11-2002) que literalmente dice: “Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento, y, cuando sea oportuno, promover medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.”. Los cinco componentes fundamentales de la política son: Salud, Educación, Empleo y Migración, Riesgo a desastres, y Comunicación Social. Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo, desagregada por sexo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. A SEGEPLAN se le remitirá dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.
Política Nacional y Desarrollo Integral de las Mujeres, Acuerdo Gubernativo 302-2009	La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- proponen como objetivo “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.” se divide en doce (12) ejes de política, cada uno cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el cumplimiento de la política siendo estos: El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; 2. El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; 3. El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; 4. El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; 5. El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; 6. El eje de Equidad Jurídica; 7. El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural; 8. El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; 9. El eje de Equidad Laboral; 10. El eje de Mecanismos Institucionales; 11. El eje de Participación Socio Política; y 12. El eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política, para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable del lineamiento operativo No. 9.12.13.7 Diseñar de forma inmediata con el apoyo de COCAHICH programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales serán implementados por MSPAS y MAGA. Para el efecto se realizarán planes con acciones de SAN para atención a las familias damnificadas por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy
--	--

b. Leyes

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número 135-96

Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

Algunos de los objetivos de la Ley son:

- a. Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b. Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c. Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.
- d. Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.

La Ley crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI-. Como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Su conformación, organización, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones para lo cual elegirá entre sus miembros, a su junta directiva, para un período de dos años.

En el artículo 61 de la Ley se establece que las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.

Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017

La Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar. Se crea el Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar a cargo del Ministerio de Educación como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema Nacional de Salud.

Crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar Integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

c. Planes y Estrategias

Cuadro 4

Planes Estratégicos	Descripción	Rol Coordinador de SESAN
El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte - PAPTN -	<p>El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte - PAPTN - que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el 2014.</p> <p>Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población. Con ayuda de representantes del sector público, privado y sociedad civil el PAPTN realiza estrategias y planes de acción para mejorar el país.</p> <p>Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamiento de EE.UU en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.</p> <p>En el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad - PAPTN - se han priorizado 51 municipios distribuidos en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán. Los cuatro ejes, de trabajo del plan son:</p>	Se promueven acciones de seguimiento y socialización del tema SAN, en los municipios priorizados por el Plan, con la misma capacidad instalada de la Secretaría.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

	<p>Desarrollar el capital humano Dinamizar el sector productivo Mejorar el acceso a seguridad y Justicia Fortalecimiento Institucional.</p>	
<p>Plan Nacional de Desarrollo “Ka’tun: Nuestra Guatemala 2032”</p>	<p>El Plan es una Guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.</p> <p>En el Eje 2 Bienestar para la gente, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.</p> <p>Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.</p> <p>CONADUR Punto Resolutivo Número 03-2018 Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad Alimentaria y nutricional. Meta Estratégica de Desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>La SESAN como ente coordinador del SINASAN contribuye de forma directa en el cumplimiento de la meta del eje 2, ya que todo el quehacer de la Secretaría está alineado y orientado al Plan Nacional de Desarrollo Ka’tun nuestra Guatemala 2032.</p>
<p>Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN 2016-2020</p>	<p>Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN para la coordinación del SINASAN, la actualización/formulación y el seguimiento.</p> <p>El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K’atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil.</p> <p>Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.</p>	<p>Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales que busca dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN.</p>
<p>Cruzada por la Nutrición</p>	<p>Es la estrategia que busca unir todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, academia, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas.</p>	<p>A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones de planificación, seguimiento y socialización del tema SAN, en los municipios priorizados por la Cruzada por la Nutrición.</p>

II SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA EN 2019

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas: Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores, asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo, y, finalmente, la utilización biológica de los alimentos. Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad. Adicionalmente, estas decisiones sociales, históricas y económicas son afirmadas y condicionadas por sistemas políticos e ideológicos que garantizan y facilitan la reproducción del sistema económico y social.¹

En 2014, según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era 36.9%.² En el país, la prevalencia de subalimentación en el período 2015-2017 era de 15.8%.³ El Índice Global del Hambre, disminuyó de 22.0 en el período 2008-2010 a 20.8 en 2013-2017.⁴ En 2017 Guatemala tenía un Índice de Desarrollo Humano de 0.65 y ocupaba la posición 127 de 188 países, a nivel mundial.⁵ La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. El coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,⁶ sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2016 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años era de 12.31%⁷, mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años era de 6.73%.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.⁸ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes

¹ SESAN/Unión Europea. 2014. Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala:

² INE, FAO. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala 2014 y ENCOVI 2014.

³ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.

⁴ Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. 2018. Global Hunger Index. Forced migration and Hunger.

⁵ Guatemala. Índice de Desarrollo Humano. <https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala>

⁶ INE, ENCOVI 2014.

⁷ <http://www.conalfa.edu.gt/>

⁸ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2015.

características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). En la población menor de 24 meses la prevalencia de desnutrición crónica es de 41.7%.⁹

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%.

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 10.6%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad.

En la población pobre, la obesidad se asocia a episodios de desnutrición en la edad temprana, incluso durante la vida intrauterina. Estas carencias generan una respuesta de adaptación al escaso aporte de energía que, en sucesivas etapas de mayores ingestiones, pueden producir aumento de peso. En estos casos, la obesidad se relaciona con ingesta energética superior a las necesidades y deficiente en nutrientes esenciales (como aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su apetito y se integran bien a su patrón de consumo tradicional.¹⁰

Guatemala se enfrenta a una doble carga de malnutrición (DCM) que incluye desnutrición y alimentación excesiva. La DCM se define como la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad, y niños o niñas menores de cinco años con desnutrición crónica, en un mismo hogar. En el ámbito de Centroamérica y República Dominicana, Guatemala tiene la mayor tasa de DCM (20.7%) y Costa Rica la menor tasa (3.6%). Los factores explicativos o determinantes de la DCM en Centroamérica incluyen: la pertenencia a un grupo indígena, la baja educación materna, la talla baja de la madre y la edad de la madre (25 años o más). La doble carga de la malnutrición es una amenaza para la economía de Guatemala, ya que además de los altos costos de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad.¹¹

⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹⁰ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

¹¹ INCAP. 2015. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala.

III

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-

¿Qué es la SESAN¹²?:

La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-.

¿Cuáles son las principales Responsabilidades¹³?:

1. Coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.
2. Articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales, e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

¿Cuáles son las principales atribuciones¹⁴?:

1. Encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad en todos los niveles del país.
2. Coordinar la formulación del PESAN, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- y el sistema de alerta temprana.
5. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
7. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
8. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

¹² Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

¹³ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

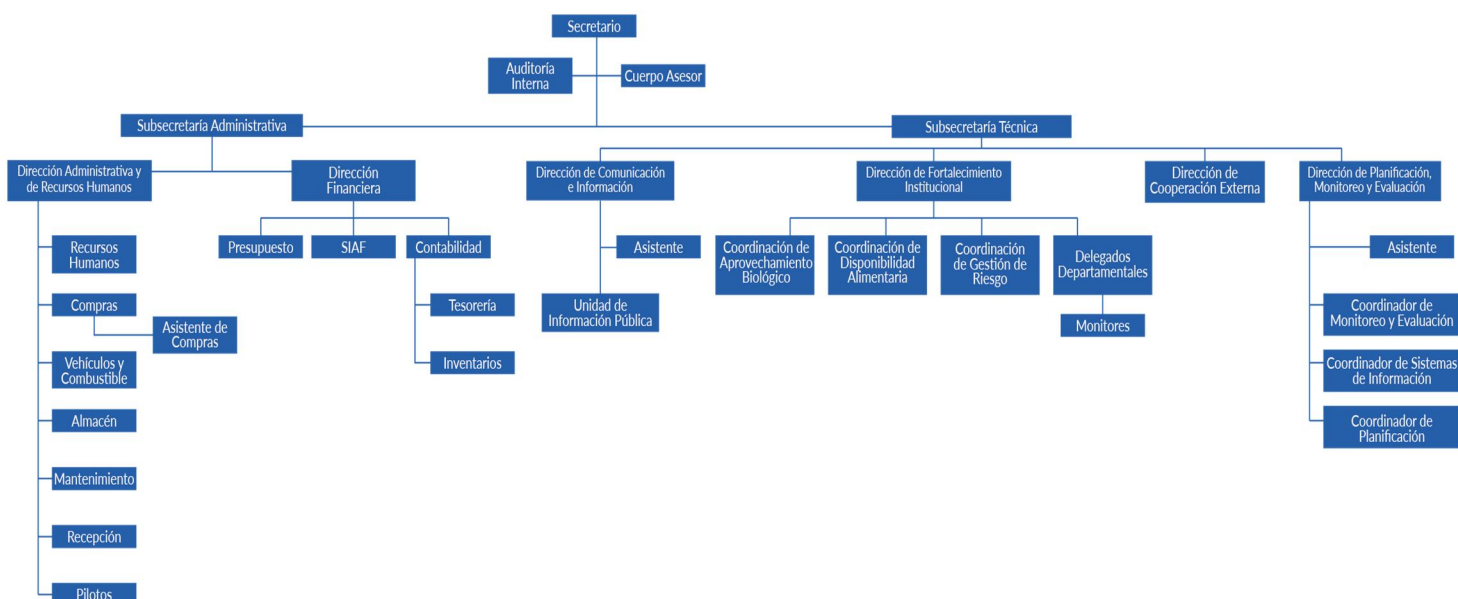
¹⁴ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 22.

a. Estructura organizativa.

La SESAN realiza sus funciones de acuerdo su naturaleza¹⁵ con base en el la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una reestructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

Organigrama de SESAN

Figura 1



Fuente: SESAN

b. Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

c. Misión

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

¹⁵ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 21

d. Principios y Valores Institucionales

Los principios son el conjunto de valores, creencias y normas que orientan, guían, regulan y comparten los miembros de la institución, el equipo de la SESAN define los principios y valores que se describen a continuación, los cuales están definidos en el Plan Estratégico Institucional y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Principios

- Transparencia
- Equidad

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

3.2 Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 -PEI-

El PEI 2017-2021 provee a la institución líneas estratégicas, enfoques y metodologías necesarias para formular los planes anuales y multianuales en ese periodo; los cuales ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

a. Análisis FODA

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades)¹⁶ y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, lo cual permitió desarrollar estrategias para maximizar elementos positivos y minimizar elementos negativos. Esto con el fin de que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumpla efectiva y eficientemente con las funciones que tiene por mandato legal y de las Políticas a nivel nacional e internacional.

¹⁶Para ver el detalle del análisis FODA, consultar el PEI 2017-2021

b. Estrategias del Análisis FODA

Cuadro 5

<p>Estrategia FO (Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)</p>	<p>Estrategia DO (Minimizando las debilidades aprovechando las oportunidades)</p>
<p><u>Estrategia FO 1:</u> Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y DC en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p><u>Estrategia FO 2:</u> Alinear la ejecución de proyectos de la Cooperación en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento Institucional de instituciones del SINASAN. (F8, O3).</p> <p><u>Estrategia FO 3:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p><u>Estrategia FO 4:</u> Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y El SINASAN. (F7, O5, O6).</p>	<p><u>Estrategia DO 1:</u> Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p><u>Estrategia Do 2:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>
<p>Estrategia FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)</p>	<p>Estrategia DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)</p>
<p><u>Estrategia FA 1:</u> Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, DC, DA e INSAN a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de Instituciones del Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p><u>Estrategia FA 2:</u> Promover la ejecución de programas y/o acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la DC (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p><u>Estrategia DA 1:</u> Promover el plan de Capacitación Interna y Externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p><u>Estrategia DA 2:</u> Promover la Reestructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

c. Análisis de actores

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, otorgando a la SESAN el nivel de coordinación y planificación técnica, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los actores que se vinculan con la SESAN se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce.

Cuadro 6

Descripción del actor	
Aliados	Instituciones gubernamentales: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN y/o son miembros del SINASAN
	Centralizadas: (Ministerios y Secretarías)
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
	3. Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-
	6. Ministerio de Economía –MINECO-
	7. Ministerio de Educación –MINEDUC-
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-
	9. Secretaría de Bienes Social –SBS-
	10. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
	13. Otras
	Descentralizadas:
	14. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
	15. Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-
	16. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-
	17. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
	18. Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
	19. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-
20. Otras	
Autónomas y semiautónomas:	
21. Municipalidades	
22. Universidad de San Carlos de Guatemala	

Descripción del actor	
Aliados	Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con el SINASAN, dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.
	1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)
	2. Iglesias
	3. Centros de estudios: Universidades privadas, institutos y centros de investigación
	4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos.
	<input type="checkbox"/> Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas,
	<input type="checkbox"/> Giro de las empresas: Todos los sectores
	<input type="checkbox"/> Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.
	5. Fundaciones de empresas privadas
	6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)
	<input type="checkbox"/> BM
	<input type="checkbox"/> BID
	<input type="checkbox"/> BCIE
	<input type="checkbox"/> FMI
<input type="checkbox"/> Otros organismos financieros	
Descripción del actor	
Aliados	Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable: Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:
	Bilateral:
	<input type="checkbox"/> AECID y AACID
	<input type="checkbox"/> México
	<input type="checkbox"/> Brasil
	<input type="checkbox"/> Chile
	<input type="checkbox"/> Colombia
	<input type="checkbox"/> Estados Unidos USAID
	<input type="checkbox"/> Israel
	<input type="checkbox"/> Japón
	<input type="checkbox"/> Taiwán
<input type="checkbox"/> Unión Europea	

	Multilateral:
	<input type="checkbox"/> FAO
	<input type="checkbox"/> PMA
	<input type="checkbox"/> Unicef
	<input type="checkbox"/> OPS
	<input type="checkbox"/> UNFPA
	<input type="checkbox"/> NU
	<input type="checkbox"/> INCAP
	<input type="checkbox"/> Programas regionales
Neutrales	Instituciones/organizaciones neutrales: Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SINASAN.
	<input type="checkbox"/> PDH
	<input type="checkbox"/> CGC
	<input type="checkbox"/> Congreso de la República
	<input type="checkbox"/> Organizaciones de auditoría social
	<input type="checkbox"/> Partidos Políticos

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

d. Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:

Los ejes estratégicos son la ruta básica a seguir para la SESAN, ya que cada uno agrupa objetivos a desarrollar que permitan alcanzar el resultado estratégico institucional (2017-2021) y el resultado estratégico de país.

Los objetivos estratégicos institucionales responden a cada eje estratégico agrupados de la siguiente forma:

Relación de Eje Estratégico Institucional con Objetivo Estratégico Institucional

Cuadro 7

Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
1. Gestión de Gobernanza en los diferentes territorios	OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.
	OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN.
2. Gestión para Cambio de comportamiento de los diferentes actores	OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento.
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad Financiera.	OE4. Desarrollar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN, DC y DA:	OE5. Desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

Relación de Objetivo Estratégico Institucional con Objetivo Operativo

Cuadro 8

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.	OO1. Elaborar Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Desnutrición Crónica OO2. Realizar informes de seguimiento de SAN y DC OO3. Gestionar recursos financieros para el tema SAN y DC.
OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN	OO4. Coordinar y articular las comisiones de SAN. OO5. Desarrollar y ejecutar planes anuales de promoción de la Gobernanza en los diferentes territorios. OO6. Diseñar y ejecutar Estrategia de gobernanza.
OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento	OO7. Socializar el programa de capacitación Externa e interna con los diferentes actores para ponerlo en marcha.
OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.	OO8. Elaborar la nueva propuesta organizativa de la SESAN y socializarla. OO9. Gestionar la sostenibilidad financiera de la estructura de la SESAN
OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.	OO9. Desarrollar de forma articulada y socializada la estrategia de comunicación y sensibilización en SAN. OO10 Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización

Fuente: PEI/SESAN 2017-2021

IV

Enfoques de la planificación

Responden a enfoques transversales de planificación a los que se relaciona el quehacer y rol coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro lo que se identifican los siguientes:

a. Enfoque de Gestión por Resultados:

La parte importante y fundamental del ciclo de la Gestión por Resultados –GpR- consiste en definir productos, subproductos y sus metas físicas, como aquellos bienes y servicios que cada institución entrega a la población objetivo, según el mandato y el quehacer institucional. Para cumplir con el objetivo de la GpR, el Congreso de la República aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal Vigente, donde establece asignaciones financieras para que cada institución cuente con presupuesto para financiar su producción y cumplir con lo planificado.

La SEGEPLAN y MINFIN/DTP desarrollaron la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultado para el sector público y a partir de ello las instituciones empezaron a introducir en la planificación el concepto de metodología de GpR en la definición de la producción institucional.

La SESAN cada año redacta los productos y subproductos con el apoyo de SEGEPLAN y la DTP, aplicando dicha metodología adaptada al rol y quehacer que tiene por mandato en el Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de forma que promuevan un efecto en el tema o problemática a trabajar para que sume al logro del resultado definido.

b. Enfoque de Equidad y Género

La SESAN tiene como **población objetivo** a *las Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

La SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la SAN, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en SAN.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad, la SESAN propone favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lengua, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de la SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones y acciones dirigidas a las diferentes instituciones corresponsables del PESAN 2016-2020.

c. Enfoque de Gestión de Riesgo

La SESAN cuenta con el Plan Institucional de Respuesta -PIR- y en atención a dicho plan, las instalaciones de las oficinas centrales están señalizadas con salidas de emergencias, alarma para activación de alerta para evacuación y equipo mínimo de salud y seguridad ocupacional.

V

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024

La Planificación Operativa Multianual tiene sus fundamentos en la Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- (Decreto 101-97) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013), por lo que basado en lo anterior la SEGEPLAN da los lineamientos para su elaboración y del Plan Operativo Anual 2020.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032, el Gobierno de Guatemala definió 10 Prioridades Nacionales que se vinculan con los compromisos priorizados de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas 10 Prioridades, a su vez, se integran con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

La SESAN dado su naturaleza definida en la Ley del SINASAN, contribuye a la siguiente MED:

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñez menor de cinco años, con énfasis en niñez de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

Así mismo, la Segeplan dentro de los lineamientos para el plan operativo y multianual, indica la importancia de la vinculación de la planificación institucional a las MED's, con el Resultado Estratégico de País: "Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)", y a la Política General de Gobierno 2020-2024: establecida por la nueva administración de gobierno desde enero de 2020, que contempla a la SAN como parte integrante de uno de sus cinco ejes -desarrollo social-, y le ha establecido a la SESAN la meta de reducir la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales para 2023, en corresponsabilidad con el MSPAS.

Para el logro del cumplimiento de las metas establecidas, la SESAN desarrollará en el periodo 2020-2023, actividades en el marco de la Cruzada por la Nutrición para impulsar acciones dirigidas a la población objetivo con los diferentes actores y ejecutores del SINASAN que las entregan de acuerdo a cada mandato, las cuales promoverán la salud y nutrición sostenible.

a. Presupuesto Multianual 2020 -2024

El presupuesto de la SESAN, se basa en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria –SINASAN-:

Artículo 37. Asignación específica. Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

Desagregación de fuentes de financiamiento para ejercicio multianual 2020-2024

Cuadro 9

No.	Fuente	Presupuesto por año en millones de Q.				
		Multianual 2020-2024				
		2020	2021	2022	2023	2024
1	11 Ingresos Corrientes	11,000,000.00	36,556,482.00	39,990,179.00	43,469,196.00	50,152,115.00
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	28,510,000.00	24,813,000.00	29,500,000.00	32,970,000.00	33,931,000.00
3	61 Donaciones Externas	2,771,000.00	1,803,408.00	850,312.80	-	-
4	999 Donaciones en gestión	7,940,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total proyección presupuesto SESAN	Q50,221,000.00	Q63,172,890.00	Q70,340,491.80	Q76,439,196.00	Q84,083,115.00

Fuente: proyección de presupuesto multianual con base al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020 (Decreto Número 25-2018). Elaborado por: SESAN/DPME

En siguiente cuadro presenta la estimación del presupuesto multianual 2020-2024

Cuadro 10

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		AÑOS				
		2020	2021*	2022*	2023*	2024*
		Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera
Dirección y coordinación		Q 13,494,204.00	Q 21,209,706.00	Q 23,330,676.60	Q 25,663,744.26	Q 28,230,118.69
1	Dirección y coordinación	Q 13,494,204.00	Q 21,209,706.00	Q 23,330,676.60	Q 25,663,744.26	Q 28,230,118.69
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN		Q 5,066,510.00	Q 3,679,449.00	Q 4,047,393.90	Q 4,452,133.29	Q 4,897,346.62
2	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q 4,109,270.00	Q 2,000,000.00	Q 2,200,000.00	Q 2,420,000.00	Q 2,662,000.00
3	Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Q 532,620.00	Q 1,058,600.00	Q 1,164,460.00	Q 1,280,906.00	Q 1,408,996.60
4	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Q 424,620.00	Q 620,849.00	Q 682,933.90	Q 751,227.29	Q 826,350.02
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN		Q 8,196,272.00	Q 7,120,204.00	Q 7,832,225.00	Q 8,615,447.00	Q 9,476,992.00
5	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Q 7,251,072.00	Q 6,500,305.00	Q 7,150,336.00	Q 7,865,369.00	Q 8,651,906.00
6	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q 945,200.00	Q 619,899.00	Q 681,889.00	Q 750,078.00	Q 825,086.00
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional		Q 1,970,214.00	Q 2,079,189.00	Q 2,287,107.90	Q 2,515,818.69	Q 2,767,400.56
7	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Q 1,970,214.00	Q 2,079,189.00	Q 2,287,107.90	Q 2,515,818.69	Q 2,767,400.56
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN		Q 10,066,300.00	Q 24,445,710.00	Q 26,890,281.00	Q 29,579,309.10	Q 32,537,240.01
8	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Q 18,187,940.00	Q 24,445,710.00	Q 26,890,281.00	Q 29,579,309.10	Q 32,537,240.01
9	Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Q 494,620.00				
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica		Q 2,626,620.00	Q 3,206,632.00	Q 3,527,295.20	Q 3,880,024.72	Q 4,268,027.19
10	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q 2,626,620.00	Q 3,206,632.00	Q 3,527,295.20	Q 3,880,024.72	Q 4,268,027.19
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica		Q 184,620.00	Q 1,432,000.00	Q 1,575,200.00	Q 1,732,720.00	Q 1,905,992.00
11	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q 184,620.00	Q 1,432,000.00	Q 1,575,200.00	Q 1,732,720.00	Q 1,905,992.00
Total proyección presupuesto Multianual 2020-2024		Q 41,604,740.00	Q 63,172,890.00	Q 69,490,179.60	Q 76,439,197.06	Q 84,083,117.07

*Elaborado por SESAN/DPME de acuerdo a lo aprobado para ejercicio fiscal 2020 Decreto Número 25-2018

b. Meta de producción Multianual 2020-2024

Cuadro 11

PRODUCTO	UM	MF	SUBPRODUCTO	UM	META POR AÑO				
					2,020	2,021	2,022	2,023	2,024
					MF	MF	MF	MF	MF
Dirección y coordinación	Documento	33	Dirección y coordinación	Documento	33	33	33	33	33
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16	16	16	16	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	6	6	6	6	6
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	21	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	20	20	20	20	20
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	1	1	1	1	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	3	3	3	3
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	Documento	383	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	382	382	382	382	382
			Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Documento	1	1	1	1	1
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	700	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	700	700	700	700	700
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	115	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	115	115	115	115	115

Fuente: Información proporcionada por las Direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME

c. Indicadores de Subproductos periodo 2020-2024

Cuadro 12

SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	AÑO BASE DE MEDICIÓN	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe elaborado/informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan Operativo anual de SAN	plan elaborado /plan programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Cantidad de personas por institución con competencias en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan de Coyuntura en atención a problemas de hambre estacional	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizadas.	número de informes elaborados/número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes del sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con actualización	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de la comunicación y publicación de la situación actual y avances en SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica	número de personas con competencias en coordinación y asistencia técnica en prevención de la desnutrición crónica /número de instituciones programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Número de informes de avance y seguimiento de acciones de prevención de desnutrición crónica	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información proporcionada por las direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME

VI Plan Operativo Anual 2020

6.1. Planteamiento de la Vinculación Estratégica Institucional

a. Resultado Estratégico Institucional

De acuerdo al rol coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se consideró de alta importancia que el presupuesto asignado para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, se incremente año con año, lo que permitirá programar y ejecutar bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente a la más vulnerable. Por lo que el Resultado Estratégico Institucional planteado es el siguiente:

“Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”

b. Objetivo general

Coordinar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- para promover la SAN de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

c. Objetivos específicos

1. Reprogramar el Plan Operativo Anual de SAN del año 2,020, vinculando las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
2. Integrar el presupuesto y las intervenciones de SAN que las instituciones ejecutoras vincularan para el 2,021.
3. Articular esfuerzos institucionales para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2,021 – 2,025.
4. Diseñar la elaboración del primer Plan de Desarrollo de Resiliencia ante el Hambre Estacional Recurrente.
5. Actualizar la conformación de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel departamental y municipal (CODESAN y COMUSAN).
6. Estandarizar el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel departamental y municipal (CODESAN y COMUSAN). (INFORME

DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE COMUSAN Y CODESAN, POA DE LA COMUSAN, INFORMES CUATRIMESTRALES COMUSAN Y CODESAN, INFORME DE 114 MUNICIPIOS PRIORIZADOS).

7. Monitorear el avance físico y financiero de las acciones institucionales vinculadas a los planes y estrategias de SAN vigentes. (POASAN, GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN Y PLAN DE ATENCIÓN AL HAMBRE ESTACIONAL,).
8. Operar el Sistema de Información Nacional de SAN para el monitoreo de las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (INFORME DE PORTAL, MONISAN, MODA, ESA, PRONÓSTICO DE SAN, SALA SITUACIONAL, PAHE, INFORME ASISTENCIA ALIMENTARIA, MONITOREO DE LA CRUZADA, INFORME SUN, TABLERO RUUN, DIAGNÓSTICO MUNICIPAL).
9. Diseñar materiales de comunicación para informar y sensibilizar a las instituciones del SINASAN sobre la magnitud y trascendencia de la malnutrición, tomando en cuenta los planes y estrategias de SAN vigentes (ÉNFASIS MUNICIPALIDADES, INFORME DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN).
10. Gestionar recursos técnicos y financieros con actores de cooperación nacional e internacional que apoyen la ejecución de planes y estrategias de SAN vigentes (MAPEO DE ACTORES).
11. Facilitar la elaboración de la estrategia multisectorial e interdisciplinaria de comunicación para el cambio social y de comportamiento, de acuerdo a los lineamientos específicos de cada ministerio involucrado (CAPACITACIONES A LAS INSTITUCIONES EN TEMAS DC, SAN, MALNUTRICIÓN, CURSO VIRTUAL).*
12. Promover el proceso de descentralización del presupuesto de SESAN a nivel departamental (REVISAR Y CONSULTAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA).*

d. Estructura Presupuestaria 2020

La Planificación Operativa Anual 2020 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se formula en el marco del resultado estratégico institucional planteado en el PEI 2016-2021, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Ka'tun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Cruzada por la Nutrición y las demás políticas, leyes y compromisos internacionales alineados a estos.

El POA 2020, se refleja en el programa No. 54, "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional" que define líneas de acción de la SESAN para el logro de los objetivos y de su responsabilidad como ente coordinador interministerial con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico -2016-2021-; además cuenta con el subprograma: 01 "Prevención de la desnutrición crónica" que busca una coordinación oportuna de las acciones para la prevención en el marco de la Cruzada por la Nutrición.

Para el ejercicio fiscal 2020, la estructura presupuestaria de la SESAN se define de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

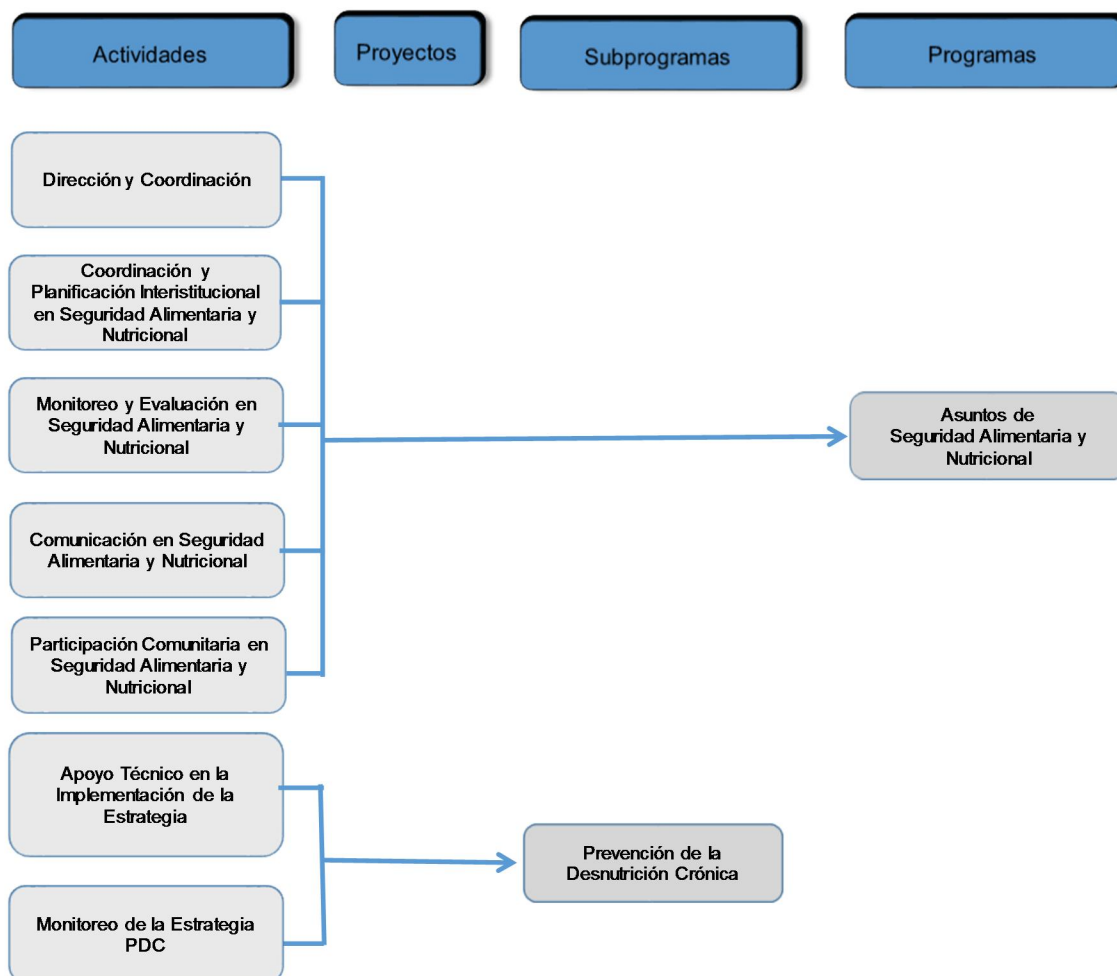
Cuadro 13

PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
54					ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
		000			SIN PROYECTO
			001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
			002		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			003		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			005		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			006		PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	01				PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
		000	001		APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
			002		MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC

Fuente: SESAN/DPME

Red de Categoría Programática 2020

Figura 2



Fuente: SESAN/DPME

e. Productos y subproductos

Los productos y subproductos de la Secretaría, están diseñados en función al quehacer y cumplimiento a la Ley del SINASAN y su Reglamento, los cuales en términos generales brindan a las instituciones: coordinación en planificación de SAN e InSAN, monitoreo y evaluación de las acciones de SAN que ejecutan las instituciones del SINASAN; procesos

de SAN a nivel local, Información sistematizada de la situación de la SAN, DA y DC; apoyo al cumplimiento de Políticas Nacionales y comunicación de la SAN.

Vinculación de la Producción 2020 con metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La SESAN realiza una vinculación de forma indirecta a través del rol coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 14

RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS	ODS	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO/SUBPRODUCTO
	Meta 1.4 Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.3 Meta 4.7 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 6.3 Meta 8.7 Meta 13.1 Meta 13.2 Meta 13.3 Meta 15.3	“Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”	Dirección y coordinación
			Dirección y coordinación
			Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN
			Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional
			Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN
			Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional
			Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN
			Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional
			Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy
			“Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)”
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica			
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica			
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica			

Fuente: Información proporcionada por las direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME

*La SESAN se vincula al Resultado de País para el 2024

Presupuesto de la Producción Institucional 2020 por actividad presupuestaria, producto y subproducto

Cuadro 15

				PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO P FISCAL 2020	
POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
ESTRUCTURA		Producto	Presupuesto		
PGR	SPR	PRY	ACT		
54	00	000	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
				Dirección y coordinación	
				Dirección y coordinación	
54	00	000	02	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente del SINASAN	
				Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para Seguridad Alimentaria y Nutricional	
				Personal de instituciones públicas coordinadas con asis	
				competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y mal	
				Instituciones públicas coordinadas con asistencia técni	
				planificación coyuntural en atención a problemas de ha	
				MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	
54	00	000	03	Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de S	
				Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del S	
				Informes de seguimiento de las acciones de seguridad ali	
				Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentar	
54	00	000	05	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRI	
				Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situ	
				Seguridad Alimentaria y Nutricional	
				Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situ	
				avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	
54	00	000	06	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las in	
				los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los pro	
				marco de la ley del SINASAN	
				Informes de la asistencia técnica y coordinación con institu	
				territoriales en la promoción de los procesos de seguridad ali	
54	01	000	01	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	
54	01	000	01	APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTR	

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-
Plan Operativo Anual 2020*

				Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN co técnicamente en prevención de la desnutrición crónica
				Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN prevención de la desnutrición crónica
54	01	000	02	MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC
				Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la

TOTAL

**Elaborado por
SESAN/DPME**

Metas físicas e Indicadores

La SESAN ha programado metas físicas institucionales que respondan al rol coordinador del SINASAN y articulador de programas y proyectos vinculados a la SAN, además indicadores de productos y subproductos que permitan medir el cumplimiento de las metas; los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

Metas programadas para el ejercicio fiscal 2020

Cuadro 16

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Dirección y coordinación	Documento	33	Dirección y coordinación	Documento	33
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la Ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	1400
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	6
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	21	Informes de seguimiento de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	20
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3
Informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN, en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	383	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	382
			Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Documento	1
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	700	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	700
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	115	Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	Documento	115

Fuente: Elaborado por DPME/SESAN

Indicadores de subproducto ejercicio 2020

Cuadro 17

SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO
Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe elaborado/informe programado
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan Operativo anual de SAN	plan elaborado /plan programado
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Cantidad de personas por institución con competencias en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan de Coyuntura en atención a problemas de hambre estacional	informe elaborado /informe programado
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizadas.	número de informes elaborados/número de informes programados
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes del sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con actualización	informe elaborado /informe programado
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de la comunicación y publicación de la situación actual y avances en SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados

Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica	número de personas con competencias en coordinación y asistencia técnica en prevención de la desnutrición crónica /número de instituciones programadas
--	---	--

Elaborado por: SESAN/DPME

f. Centro de Costo

La SESAN para cumplir con las funciones de ley, dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental para fortalecer los procesos de coordinación en los diferentes ámbitos territoriales que permitan promover acciones de gobernanza local.

El funcionamiento de la SESAN se maneja de forma centralizada, por lo que las gestiones de compras y contrataciones, nómina, pago de servicios básicos, logística y traslado de insumos para las diferentes delegaciones departamentales, se realizan desde el nivel central.

Derivado de que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

El centro de costo a nivel institucional definido cuenta con las características siguientes:

Centro de costo –SESAN 2020-

Cuadro 18

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN

VII

7.1 Monitoreo

La SESAN para medir el avance en la ejecución de la producción interna (productos y subproductos) programada en el POA 2020, realiza el monitoreo para cumplir con lo establecido por la Ley a través de los informes de avance cuatrimestral físico y financiero.

Además la SESAN tiene dentro de sus funciones la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN y de Planes de Coyuntura en este caso el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; tendrá que coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos; también apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; que permitan ajustar y tomar decisiones.

El procedimiento general para el monitoreo:

a) Análisis de la planificación:

- Metodología e instrumentos de la planificación
- Planes
- Indicadores
- Presupuesto

b) Plan de monitoreo:

- Elaboración de instrumentos para el monitoreo
- Socialización de instrumentos de monitoreo
- Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
- Informes de ejecución

7.2. Clasificador Temático

La SESAN como institución rectora del tema y con base al cumplimiento de lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley, vinculó la ejecución presupuestaria del subprograma 01, al clasificador temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto y/o inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Además, considerando que la desnutrición es un problema que afecta a casi a la mitad de la niñez guatemalteca, este clasificador temático, permitirá identificar las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven el combate de este flagelo.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BM	Banco Mundial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PGG	Política General de Gobierno
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MF	Meta Física
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG´S	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional
REP	Resultado Estratégico de País
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UM	Unidad de Medida
UN	Naciones Unidas (por siglas en inglés)